

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA SOCIOS DE MAXIMUNSEG CIA. LTDA. DEL 30 DE MARZO DE 2012.

En la ciudad de Quito distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil doce, a las dieciséis (16:00) horas, en las oficinas de la empresa MAXIMUNSEG CIA. LTDA, ubicadas en la calle El Mercurio E10-129 y el Día, en la planta baja del inmueble signado con el numero E10-129, se reúnen los socios, señores: Lourdes Jimena Rodríguez Marroquín, propietaria de cuatro mil novecientas participaciones de un dólar cada una, con derecho a cuatro mil novecientos votos; Nelson Eugenio Almeida Gómez, propietario de cinco mil cien participaciones de un dólar cada una. Constituyéndose de ésta manera la totalidad del capital suscrito y pagado por MAXIMUNSEG CIA LTDA.

De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la señora Lourdes Jimena Rodríguez Marroquín, en su calidad de Presidente; actúa como secretario el señor Nelson Eugenio Almeida Gómez en su calidad de Gerente General.

La presidente luego de disponer que por secretaria se verifique la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios presentes declaran conocer el orden del día a tratarse y estar plenamente instruidos sobre el mismo; en tal virtud la Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el plan de capacitación e implementación y fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Los socios, aceptan la moción y se dispone seguir y se dispone seguir con el orden del día:

UNO: CONOCER Y APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y FECHA DE DIAGNÓSTICO DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS EN LA EMPRESA.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA.- Toma la palabra el señor Nelson Almeida Gómez, y expresa que en virtud de las últimas resoluciones de la Superintendencia de Compañías, MAXIMUNSEG CIA LTDA., está obligada a implementar las "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF,s), para dicha implementación se deberá presentar a la Superintendencia de Compañías un plan de capacitación, un plan de implementación y la fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

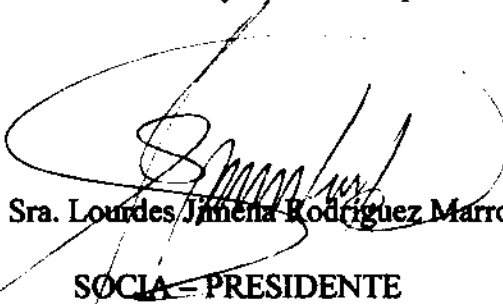
Se informa también que dichos planes se encuentran elaborados y se los pone a consideración de los presentes.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria, de MAXIMUNSEG CIA. LTDA., conoce y aprueba por unanimidad el plan de capacitación, el plan de implementación de las normas (NIIF,s) y establece el 30 de abril de 2012 como fecha de corte para realizar la evaluación de los principales impactos de la situación financiera de la empresa, como consecuencia de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF,s). Para el efecto se contratará los especialistas en materia necesarios a costa de la empresa.

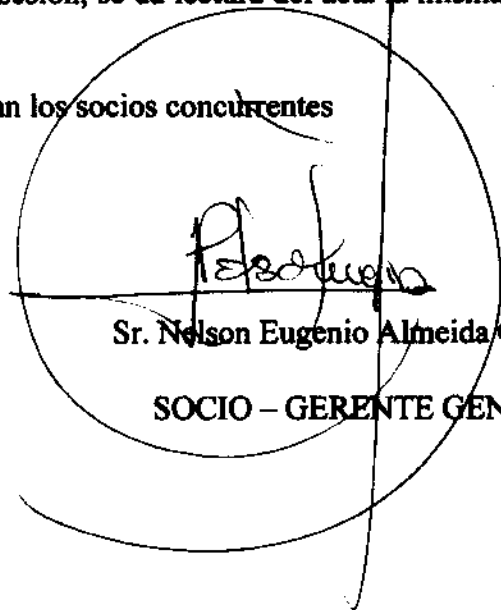
No habiendo más que tratar se declara concluida la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios; siendo las 16:30 horas del treinta de marzo de dos mil doce, se concede al señor secretario el término prudencial de media hora para la redacción del Acta correspondiente.

Transcurrido dicho término se reinstala la sesión, se da lectura del acta la misma que es aprobada en su totalidad por unanimidad.

Para constancia y en fe de aceptación firman los socios concurrentes



Sra. Lourdes Jimena Rodríguez Marroquín
SOCIA - PRESIDENTE



Sr. Nelson Eugenio Almeida Gómez
SOCIO - GERENTE GENERAL